Se abre la sesía a las 5:15 p. m., bajo la presidencia del Presidente, Hon. Claro M. Recto

EL PRESIDENTE. Léase la lista de los Delegados.

SR. ESCAREAL. Sr. Presidente, pido que se dispense la lectura de la lista de los Sres. Delegados.

EL PRESIDENTE. Hay alguna objeción? (Silencio) La Mesa no oye ninguna. Se dispensa la lectura de la lista Hay quorum.

APROBACION DEL ACTA.

SR. ESCAÑOREAL. Sr. Presidente, igualmente que se dispense la lectura del acta, y que la misma se dé por aprobada.

EL PRESIDENTE. Hay alguna objeción? (Silencio) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

PROPOSICIONES SOBRE CONSTITUCION

EL SECRETARIO: Leyendo:

Esta en orden a ora lo continuncía de la discusión del Proyecto de Resolución No. 60

SR. QUIRINO. Sr. Presidente, quisiera saber cuál es la Resoluciób pendiente ahora de discusión.

EL PRESIDENTE. La enmienda Abordo a la Resolución Osías, presentada a la enmienda Lim.

SR. QUIRINO. Deseo presantar una moción de proposición indefinida de la discusión de esta moción a enmienda del Delegado Abordo, anunciado al mismo tiempo que presentaré la misma moción con mociones o enmiendas a la Resolución Osias, así como cuando se considere la misma Resolución Osias.

MR. GRAFILO. I second the motion.

EL PRESIDENTE. La moción del Delegado por Ilocos Sur es para que se posponga indefinidamente la consideración de la enmienda Abordo. El Delegado por Ilocos sur anuncia que presentara también la misma moción en cuanto a la resolu-

ción Osias y enmienda Reyes. Si no hay ningún Caballero que quiera hacer uso de la palabra en apoyo de la moción del Delegado por Ilocos Sur, sr. Quirino, la Mesa concederá la palabra al Sr. Gullas.

MR. GRAFILO. Mr. Presidente, according to our Rules, Section 18, a motion for postponement shall be decided without debate.

THE PRESIDENT. The motion of Delegate Quirino is to postpone indefinitely.

MR. BOCAR. Mr. President, I would like to ask for a turn.

MR. OSIAS. Mr. President., for a parliamentary inquiry. There was so much noise in the room that we did not exactly get the whole purpose of the motion. May I ask the Chair kindly to state whether the motion presented affects only the amendment to the amendment now pending, or the amendment presented by the Delegate from Manila, but also the so-called....Lim-Guzman resolution? Is ti the idea to postpone indefinitely not only the amendment to the amendment, but also the new resolution that is under consideration?

MR. THE PRESIDENTE. The motion of Delegate Quirino is limited to the Abordo amenment, at the same time against all the amendment s that are presented, against the same motion as to the other amendment and as to the original resolution. The Assembly wants to consider all the motions together. We considerthem all.

MR. OSIAS. Why could not the motion be made so as to include the three?

SR. QUIRINO. Señor President, la razón por qué ha presentado mi moción en esta forma, esproque, como cuestión indefinida sobre la moción pendiente; pero ya que la sugestión viene del mismo autor de la resolución principal,

Sr. Osias, de que se resolución abarca todos los incidentes relacionados con la misma, yo quisiera reformar en el sentido de abarcar todo, desde la resolución Osias hasta la resolución Guzman-Lim, resolución Abordo, resolución Palma y resolución Reyes.

SR. OSIAS. Señor Presidente, solamente para hacer constar que no hice ninguna sugestión sino que solamente hice preguntas para conocer el alcance de la moción.

EL PRESIDENTE. Pero S. S. está conforme en que la moción del Delegado Sr. Quirino, de posposición indefinida, abarque todas las resoluciones enmendatorias y a la misma resolución original?

SR. OSIAS. Señor President, la pregunta de la Mesa me obliga a decir que yo franchamente hubiese preferido que haya una decision final sobre la cuestion, sin embargo, si puedo tener ciertas otras aclaraciones del autor de la moción, es prosible que pueda llegar a alguna decisión. En este momento, francamente señor Presidente, no estoy del todo conforme con la moción, tal como ha sido presentada.

EL PRESIDENTE. Con la moción original o con la moción tal como ha sido enmendada?

MR. OSIAS. I ask the Delegate from Ilocos Sur now to please state his mot on as reformed.

SR. QUIRINO. Para no cambiar de lenguaje en el record, voy a contestar en castellano. La moción original era de posposición indefinida de la resolución Abordo, que está abjo la consideración de la Asamblea, porque parlamentariamente hablando, es la única moción pwscendente en este estado de la discusión de la resolución Osias original; pero ateniendome a la sugestín y si no quiere, recordatorio, del compañero el delegado por La Unión, yo he querido reformar mi moción el el sentido de abarcar no sólamente la resolución enmendatoria a la resolución Osias, sino inclusivelai

misma resolución Osias, de tal manera que todos los asuntos pendiente ante la Asamblea, desde la resolución original hasta todos los incidentes y mociones presentadas en relación con la misma, sean pospuestos indefinidamente. Ahora, antes de contestar las preguntas del Caballero prer La Union, quisiera saber si acoge la reforma de la moción de acaba de presentar.

MR. OSIAS. I would want to ask two question before I answer, Mr. President, I am asking question to the Delegate from Ilocos Sur if he allowsme to?

MR. QUIRINO. Certainly.

MR. OSIAS. The effect of this motion would be to lay on the table all.

MR. QUIRINO. Everything.

MR. OSIAS. What is the clear and definite opinion of the mover of author of the motion now as to the nature of the constitution that we are goint to draft?

MR. QUIRINO. I will answer that question once the Delegate from La Union has stated his opinion on the matter.

MR. OSIAS. I will define my stand after I hear his stand on that question.

EL PRESIDENTE. Hay objeción por parte de la Asamblea que se considere la moción en cuanto abarca todos los incidentes del asuntos pendiente? (Silencio). Asi se acuerda.

SR. ROXAS. Señor Presidente, tendria el Caballero por Ilocos Sur la amabilidad de contestarme alguna preguntas?

EL PRESIDENTE. El caballero por Ilocos Sur puede contesta, si le place.

SR. QUIRINO. Se, señor.

SR. ROXAS. El efecto de la aprobación de la moción de posposicion indefinide, en mi humilde opinión, es dejar sin acción la resolucion original y sus enmeindas y, tecnicamente la desaprobacion de la resolución. Es así como lo ent-

tiende el Caballero por Ilocos Sur?

SR. QUIRINO. De hecho es matar; ppro tecnicamente no es mater, porque es posppcion indefinida.

SR. ROXAS. El caballero por Ilocos Sur porpone esta moción, porque cree que no ews necesaria que esta convenmion resulva el asunto que se planté en la resoluciónoriginal, respecto a la naturaleza de la constitu%ficion.

SR. QUIRINO. Mi concepto es que la resolución Osias, así como las enmiendas, tienden a dar una instrucción a la Asamblea misma, y no creo procedente que nosotros demos instrucciones a nosotros mismos.

SR. ROXAS. El caballero por Ilocos Sur recordara que la resolución on contenia ninguna disposicion que tenga por objecto dar instrucciones a la Asamblea, sino una notificación a los miembros de los varios Comités de la Conven' ción, para que al formular los preceptos constitucionales que tuvieren a bien recomendar a la Convencín, tengan en cuenta la naturaleza de la constitución que esta convención se propone formular.

SR. QUIRINO. En primer lugar, estoy informado, fidedignamente, que casi todos los comités están teminando sus trabajos y que no hay necesidad de darles una instrucción posterior de lo que van a hacer; en segundo lugar, la instrucción que se ha de dar a la Asamblea, sobre la lacsa de constitución que vamos a redactar, creo que todos nosotros lo sabemos, porque se ha admitido por ambos lados la clase de Constitucion que hemos de redactar.

SR. ROXAS. Me alegro saber y de eir esa manifestación del Caballero por Ilocos Sur. Yo no tendría ningun inconveniente en que se aprueba esta moción, si real y verdaderamente fuese correcta la afirmación hecha por el Caballero por Ilocos Sur de que todos los miembros de esta Convencion están eterados de la clase de constitucion que vamos a formular. Podira el caballero, por Ilocos

1215

que vamos a formular. Podira el Caballero por Ilocos Sur decir cual, en su concepto, es la constitucion que nosotros debemos formular?

SR. QUIRINO. Yo quisiera preguntas a S. S. que clase de constitución desea formular.

SR. ROXAS. Señor Presidente, los he manifestado aqui publicamente. la Constitucion que debemos formular y redactar es una constitucion para el commonwealth de las Islas Filipinas, y después de la independencia que esa constitución continuará en vigor, sujeta, naturalmente a la voluntad del pueblo Filipino.

SR. QUIRINO. La constitución que ha de regir al declararse la independencia, será la misma constitución completa, hecha por nosotros hoy?

SR. ROXAS. Con el elijincaico ipso facto de aquellas partes que, por su naturaleza, cesan de estar en vigor con el advenimiento de la independencia.

SR. QUIRINO. Entonces será incompleta la constitución de la repu'blica. En ese caso no sería necesario quitar lo que está de sobra y poner lo que falte?

SR. ROXAS. No es necesario que se quite lo que está de sobra, porque al vinir la independencia, ese mismo hecho constituye la terminacín de la efectividad de esas disposiciones.

SR. QUIRINO. Es posible que lo que se crea necesario se provea en la constitución, hoy no tengamos necesidad de considerarla cunado seamos independientes o es posible tambien que hay albunas cosas que tengamos que considerar en la época de nuestra independencia y que no es propio considerarlas hoy bajo nuestra soberani actual.

SR. ROXAS. Tendria el Caballero por Ilocos Sur la amabilidad de contestar la pregunta que yo le había dirigido?

SR. QUIRINO. Creo haber contestado con mis interpelaciones al mismo interpelador.

SR. ROXAS. Debo ser muy oabscuro en mifunción intelectual cumndo no he llegado a entrever, siquiera detrás del velo tupido de razonamiento tan habil de caballero plr Ilocos Sru cuál habrá sido su contestación.

SR. QUERRINO. La excusa de no haberme compredidad es muy atractiva. El alcance del Caballero por Cápiz es mucho mas que el mío.

SR. ROXAS Muchas gracias. Me negaísel Caballero por Ilocos Sur el favor que le pido de que conteste categoricamente, y en forma que yo pueda comprender su contestación?

SR. QUIRINO. Contestando a la pregunta del caballero por Capiz es rehir el asunto, y creo que eso es enojoso.

SR. ROXAS. En otras palabras, si no le entiendo mal, el Caballero por Ilocos Sruquiere macerme creer que me está contestando, o de hecno no me quiere contestar S. S.

SR. QUIRINO. S. S. puede preguntarme sobre hechos especificos.

SR. ROXAS. El hecho especifico es si la Constitución que vamos a formular, en opinión de S. S., tendrá efectividad despues de Commonwealth?

SR. QUIRINO. Al establecerse el Commonwealth. Tendrá efectividad al establecimiento del Commonwealth.

SR. ROXAS. He preguntado "despues" del advenimiento de la independencia.

SR. QUIRINO. Desde luego. Ahora, si S. S. dice ahora que va a ser una constitución para la republic Filipina, no puedo decir que la Constitucion será la misma para la Republic Filipina, porque seria incompleta.

SR. ROXAS. La inteligencia del Caballero por Ilocos Sur --que yo considero bilante y superior a la mía --le permite adivinar en mis palabras o ver en ellas algo que yo no he dicho ni he afirmado. Yo no he dicho que la Constitución que v

vamos a redactar será precisamente la Constitución que va a regir para la Republica. Lo que he dicho es que la constitucion que vamos Ya redactar continuara en gigor cuando venga la independencia, y después de la independencia, sujeto a los cambios y mocificaciones que el pueblo determine.

SR. QUIRINO. Supongo que no hay cuestión sobre eso.

SR. ROXAS. Esta el caballero plr Ilocos Sur conforme con esa teoria?

SR. QUIRINO. Si acabó de decir. Ahora que la que creo que quiere arrancar de mi boca el Caballero por Capiz es para sistener el lado de sus compañeros, de is la Constitucion que vamos a redactar será la misma constitución de la Republica. Pero, yo niego que la constitucion que vamos a minotar sería la misma constitución que ha de regir cuando seamos independientes, porque esta Constitución sería incompleta, porque vamos a cambiarla, a corregirla, de acuerdo con las circunstancias.

SR. ROXAS. Otra ves pidil al Caballero por Ilocos Sur que no aumente o añada nada a mis afirmaciones. Yo no he dicho --vuelvo a repetir--que la constitución que vamos a redactar será precismente la constitución que ha de regir la Republica.

SR. QUIRINO. Yo deduzco plr la kanera que se ha discutido este asunto plr ambos lados, y creo que S. S. sabe la tendencia de sus preguntas.

SR. ROXAS. Cree S. S. que la mayoria de los Caballeros de la Convención concuerda con su opinion?

SR. QUIRINO. Ojala, Me parece que hay una mayoria que concuerda con mi opinion.

SR. ROXAS. Sr. Presidente, por las manifestaciones que aqui acabo de oir, entiendo que cin mucha justificacion el Caballero por Ilocos Sur dice y afirma que una mayoria de la

Convencion esta conforme con su opinion, de que la Constitucion que vamos a formular no solamente estará en vigor durante el Commonwealth, sino que tambien estará en vigor despues de la Independencia, sujeta a los cambios y modificaciones que el pueblo determine.

SR. QUIRINO. Que las palabras del Caballero por Capiz valgan por lo que ha dicho, y no por lo que he dicho. Yo no puede decir que la mayoria está conmigo, porque aquí no he consultado con ellos. Es la primera vez que he dicho eso.

VARIOS SRES. DELEGADOS. Vamos a votar.

SR. QUIRINO. Pero es mi impresión.

SR. ROXAS. Pero, respecto a la definición de la Constitución, el Caballero por Ilocos Sur y su servido estamos de acuerdo.

SR. QUIRINO. Parece que no hay substancial diferencia de opinion.

MR. OSIAS. Mr. President, now I think the gentleman is ready to answer me. The object in presenting the motion that he did present now, Mr. President, grows out of the conviction--does it not? --that the prepoderant opinion of this Convention is that the constitution that we shall draft and formulate shall serve for the commonwealth and fort the government that shall succeed it, until duly modified or amended by the Filipino people themselves. Is that the understanding that I may have?

MR. QUIRINO. The principal reason for my motion, Mr. President, is to cut short our discussion. We have dragged along with this question. Everybody has memorized almost every provisions of the law now, and everbody knows that kind of a constitution we are going to draft. To discuss this question further, to find out what will be the plan of our constitution, is not only unnecessary but almost obnoxious

now. We ought to discuss some other matters which have direct bearing on the constitution itself, rather than lose our time indiscussions, rather than philisopize what kind of plan to follow, when we know already what plain is necessary according to the law.

MR. OSIAS. The gentleman persistes in being elusive and I admit that I cannot mentally follow him in his tertuous process. Will the constitution that the gentleman would want to seep adopted, serve for the commonwealth only?

MR. QUIRINO. No, sir.

MR. OSIAS. Good. That is definite, Will it serve for the commonwealth and the government that shall succeed it?

MR. QUIRINO. Partly.

MR. OSIAS. Until the Filipino people decide otherwise?

MR. QUIRINO. Partly, but not completely.

MR. OSIAS. When will the change occur?

MR. QUIRINO. When we are independent, there are many things which we will robably insert in the constitution which we cannot insert now.

MR. OSIAS. Exactly. As I said, until the Filipino people decide otherwise.

MR. QUIRINO. Well, I have already answered the gentleman.

MR. OSIAS. Well, Mr. President, I sit down with the idea after gleaning from the scintillating mentallity and from the declaratins of one of the co-authors or one who declared himself as the author of thepending resolution, and also the declarations of the gentleman from Leyte, that it is presumed by them, and certainly I am willing to follow them, that this Convention is committed to make a constitution only only for the commonwealth but also for the government that shall ensue after the expiration of that period.

MR. QUIRINO. You can draw your own conclusion. That is your absolute privilege. But to what I have said I cannot add any more.

SR. ARANETA. Sr. Presidente, deseo dirigir algunas preguntas al autor de la Resolubion

EL PRESIDENTE. El author de la Resolucion puede contestar, si le place.

SR. OSIAS. Si, señor.

SR. ARANTZA. Estoy conforme con el autor de la Resolucion. de que debemos discutir cosas practicas, y voy a hacer una pregunta que, qn mi humilde opinion, es muy practica. Creo que todos convenimos en que la Constitucion que vamos a redactar ha de ser para el commonwealth e indifinidamente despues, hasta que sea emmendada. Bien; mi pregunta va difigida a los que firman la emmienda. Cuando seamos indpendientes y tengamos que emmendar la constitución que aprobemos o tengamos que redactar una constitucion enteramente nueva, yo quisiera pregunta al author de la Resolucion como se ha convocar la Convencion que adopte la emmienda o la nueva constitución que se redacte. Esa convencion se ha de convocar de conformidad con las disposici nes de la constitucion que ahora aprobemos sobre la forma de emmienda la misma o independientemdnte a disposiciones? En tra palabra's la nueva constitucion que hemos de adoptar cunado seamos independientes ha de tener vida propia a independiente de la constitucion que ahora redactemos o ha de aprober se la forma que ahora insitituyamos para llevar a cabo una emmienda a la constitucion?

EL SR. QUIRINO. La pregunta es bastante larga y complicada, pero en substancia creo que le caballero quiere saber la forma cómo hemos de emmendar la constitución después, si no vamos a redactar una constitución completa para la mancomunidad y pra la república. Yo contesto a esta pregun-

ta del modo siguiente: generalmente una constitucín provee la froma y manera cómo se ha de emmendar la misma. Creo que en la constitución podemos insertar algunas disposiciones sobre la forma de emmendar la misma.

EL SR. ARANETA. Muchas gracias.

## SPEECH OF MR. GULLAS AGAINST THE QUIRINO MOTION

MR. GULLAS. Mr. Chairman and gentlemen of the Convention: After three weeks of debate in which the great and the near great participated, the huge mountain has now produced a tiny Mars in the form of a motion coming from the present Presidente Pro tempore of the Senate, had been president Pro Tempore of the Senate, the candidate f for Presidency of the Senate. Mr. Chairman, as a matter of fact two days after thedebate on the Osias Resolution had begun, we heard rumors and we read in the papers that the fate of the Osias resolution was sealed. It was going to be killed. I do not know if this is true or not, but if it is true I suspect that the verdict runs as follows: Whereas the author of the original resolution is Camila Osias, therfore, be it resolved to kill the resolution irrespective of its merits, either by strangulation or by the gentle method of amendment by substitution. If this is true Mr. President, all that has been said here during the last two weeks must partake ofthe nature of ante mortem statement or funeral oration. That is why Mr. President, I wish to appeal to the men who have the courage of their conviction to detroy the system, parnicious system, a dangerous system which is the cause of much trouble, dangerous to the existence of the entente cordiale of the friendly relations. I need your help, you of the affirmative and negative, you of the majority and the minority, to hold the bull by the horn and bury it down; We need your help because I am weak and you, the majority

We heed your help because I am weak and you, the majority, are strong, but remember that if you will beat us by sheer number, just remember that there are victories that are empty. There are victories that are defeats and there are defeats that are glorious victories.

Mr. Chairman and gentlemen of the Convention, the object; now is to postpone all resolutions and all amendments presente by Lim De Guzmn et al, by Reyes-Abordo-Ortiz. With due respect to the authors of these resolutions I wish to state; whont is the purpose of now laying on the table the resolutions and the amendments that have been presented to the original resolution. I suspect that the object is just to humilate some of the members, some of the authors against whom there are member who wish to grind their axes.

EL SR. INTING. Pido el descarte de esa parte del discuso del caballero por Cebu.

EL SR. PRESIDENTE. Seamos tolerantes.

EL SR. ARANETA. Para un turno en favor de la mocion.

EL SR. LIM. Un turno en favor de la moción.

EL SR. LIM. Un turno en favor de la mocion.

EL SR. PRESIDENTE. Hágase constar los turnos.

MR. ARANTEA. Para un turno en favor de la moción

THE PRESIDENT. Hágase constar.

MR. LIM. Para un turno en favor de la moción Quirino.

THE PRESIDENTE. Hágase constar.

MR. GULLAS (CONTINUING) Forinstance, Mr. President, we have had here a resolution presented, a substitute resolution that does not mean any thing. I passes the luck to messrs. McDuffie and Tydings saying that the provisions of the Tydings-McDuffie Acg are clear and definite with regard to the nature and scope of the constitution that we are to adopt, but clear and definite in what? Instead of clarifying the issue it involves in confounds the issue.

claryfying the issue it involves in confunds the issue. Mr. Chairman, not only does ut confound the issue but it makes it definite by its indefinteness; it makes it as clear as mud. It does not say whether we have thepower to adopt a permanent constitution. It does not say whether or not we would adopt a povis onal constitution. In other words, it is a clumsy attmept to evade, to dodge, the issue. Mr. Chirman, and gentleman of the convention, we should not kill any of the resolutions of the amendment presented by Reyes, by Abordo, by Palma and by others just because of the party or group affiliation to which the authors belong. We should fight the resolution ~~XX XXX~~ upon it meritsl Mr. Chairman, I wish to remind you that should fight here on principles and not on party bickerings. Remember, Gentlemen of the Convention, that the leaders of thid Convention, the leader of this country shall rise andfall. Men everywhere live and die but ptinciple shall go on forever.

MR. QUIRINO. Mr. President.

THE PRESIDENT. The delegate from Ilocos Sur.

MR. QUIRINO. Before the gentleman proceeds, may I ask him a question?

THE PRESIDENT. The gentleman may answer.

MR. GULLAS. I shall answer you after I have been through.

MR. QUIRINO. I was goint to catch a point because I think there is a misunderstanding with regard to the motive of mym motion. May I ask you whether you have understood me as being inspired by party bickering.

MR. GULLAS. I would like to make the same question as you did when you were being interpollated by the gentlemen from Capiz (Mr. Roxas). Your own question answers itself.

MR. QUIRINO. No, I want to inform you that I am

inspired by no other motive than to restore peace and tranquility.....

MR. GULLAS. I would like to make the same answer as you did when you were cross-examined and interpollated by the gentleman from Capiz, Mr. Roxas.

MR. QUIRINO. In presenting my motion I was not inspired by partisanship but by the desire to restore peace and tranquility. If I were inspired by partisahship, I would not have presented this motion because there are four or five men belonging to my party who are affected and there is only one Mr. Osias, of your party involved.

MR. GULLAS. Btu that is not the way to establish peace and tranquility. I wish to state here with due respect to the opinion of everybody that I entertain the fear that there are a few who were decoyed and made bictims of party politics.

MR. BUSLON. Mr. President, willth the gentleman yild for a question?

THE PRESIDENT. The gentleman from Cebu may answer if he so desires.

MR. BUSLON. Does notthe gentleman from Cebu believe that the fact that during the discussions of the Osias resolution prominent "Pros" were against it and prominent "Antis were in favor the the resolution speaks well of the fact that we are fighting here for principles and not for party?

MR. BULLAS? I respect the opinion of great many, but I am afraid that a few might have been decoyed and made victims of politics and partisan machinations.

MR. BUSLON. Do I understand from the gentleman that he is insinuating here that many were whipped into line by party discipline and political machinations? I want to regidtar my protest against such insinuatinso of the gentleman from Ce

of the gentleman from Cebu.

MR. GULLAS. Did I not appeal to the gentleman of the majority as well as to those of the minority, As I said many of the majority were with us, but I am afraid of others in the majority and in the minority who might have been decoyed and made victims of politics.

MR. CINCO. Will the gentlemen from Cebu yield for a question.

THE PRESIDENT. The gentleman from Cebu may answer.

MR. CINCO. I gather from the last manifestation of the gentleman from Cebu that party disciplines was imposed in order to kill the Osias resolution, has the gentleman reliable information or proof that there were some who might have been decoyed by political machination?

MR. GULLAS? I need not answer tht, gentleman, because I do not want dto divulge names of friends who might be embarrased, should I tell their names now. As a matter of fact I have in my possession a copy of the original resolution but I do not want to divulge it because it has no bearing on the case.

MR. CINCO. If it has no bearing then your assertion is merely a suspicion founded on no facts at all.

MR. GULLAS. It is based on fact, and I say to my friend that I have in my possession a copy of the original resolution substituted by the subtitute resolution which shows the animus of the authors of the resolution. I do not want to divulge that;, there is no need.

MR. CINCO. If there is no need of divulging, then there is no need of your assertion.

MR. GULLAS. I wish to conclude now, Mr. President, I say in a humble way that if we wish this convention to go ahead with its work we should lay aside partisan spirit, and fight only for principles. We are here to intro-

duce and write principles into the constitution. Remember, my friends, as I have said in the beginning of my remarks there are men here, leaders of this convention, who may rise and fall but principles shall go on forever. Remember that you may send a man to prison but you cannot imprison his ideas. You can send him to the guillotine or the gallows to death, but you cannot kill his could and his principles. The man who died at the Luneta faced the firing squad, died in defense of his principles. Let us, therefore, fight for principles and not for politics.

SR. ROXAS. Sr. President, para un turno en favor de la mocion....

SR. RAFOLS. Para un turno en favor de la moción.

EL SR. PRESIDENTE. Hágase constar.

EL SR. ROXAS. Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE. Sr. Delegado por Capiz.

EL SR. ROXAS. Para un turno en favor de la moción.

EL SR. PRESIDENTE. Hágase constar.

DISCURSO DEL SR. ARANETA EN FAVOR DE LA MOCION

EL SR. ARANETA. Señor Presidente, compañeros de la Convención: hubiera preferido no intervenir en este largo debate, pues sé que todos los compañeros están deseosos de decidir y de cortar por lo sano esta discusión que vamos comprendiendo va resultado innecesaria; pero en vista de ciertas manifestaciones del Delegado por Cebu' (Sr. Gullas) que afecta a la dignidad de muchos compañeros, creo de mi deber levantarme en esta ocasión, que es la primera que hago en esta Convention, para humildemente protestar contra esa insinuacion que se ha lanzado, al efecto de que consideraciones de partido y consideraciones personales han intervenido en estos debates.

Compañeros: los miembros de la mayoria aún tenemos fres-

cos en la memoria los hermosos pensamiento de nuestro distinguido Pr esidente enunciara en su discurso inaugural cuando dijera: "Por eso, Señores Delegados, confio y vosotros conmigo, y de ello estoy seguro, de que antes de penetrar en este sagrado recinto, antes de franquear esas historicas puertas, nos hemos dejojado todos de nuestros arreos partidistas y nos hemos lavado cien veces las manos, no en la jofaina de ningún pretorio sino el el Jordán de la tolerancia y del respecto y la compresion mutuas en la fe indestructible de la unidad de nuestro destino, que es el de salvarnos todos a perecer todos en la última jornada de nuestra odisea por la libertad."

Señores: concurro con la moción del Delegado por Ilocos Sur, porque, después de todo, soy el primero en comprender que historia no juzgará los actos de la convencion por la forma como decidamos una resolución que más bien afectaba cuestiones generales y que dió lugar muchas divergencias de opiniones, sino por la constitución misma, por las disposiciones mismas que inserte os en la constitución.

Señores: yo creo que después de todo, durante estos dos meses nos hemos estado debatiendo un issue que no existia; era un issue que no existia y esto se ha demostrado por la contestacio'n de los prominentes.... era un issue que no existia, y esto se ha demostrado por las contestaciones de los proponentes de varias enmiendas a la resolución Osias. Me refiero, en particular a la contestación del Delegado por La Union y la del Delegado por Ilocos Sur.

Señores: Aunque cansando un poco más vuestra benevolencia, yo quisiera decir que desde un principio yo crei que la unica cuestión en "Issue" sobre este asunto era la siguinte: si en el caso de que una vez seamos independientes, si cuando llegara la independencia, el pueblo Filipino de-

E 1258

seara escribir una nueva constitución, si esa constitucion seria escrita por una convención que seria convocada de conformudad con esta constitución que ahora esbribimos o independientemente de ella. Para mi ese era el issue, porque nadie ni el delegados Ozias, autor de la resolución original, pretende, negar al pueblo Filipino, unavez independiente, us derecho a enmendar oa constitucion que ahora escribimos o a cambiarla enteramente con una nueva constitución. Pues bien; de tal modo que si todos convenimos en que, una vez independistes, no ibamos a coartar el derecho del pueblo Filipino de aprobar una nueva constitucion, la unica cuestión, pues, a resolver era esta: la convencion que iba a aprobar esa nueva constitucion seria convocada de conformidad con el articulado sobre las enmiendas de esta constitución o independientemente de ella. En vista de la constestación del delegado por Ilocos Sur al afecto de que esa convencion, en su opinion, debe ser convocada de conformidad con las disposiciones que ahora estatuyamos sobre la ~~enmienda con las disposiciones que ahora e~~ constitucion, yo concurro con la moción del delegado por Ilocos Sur y creo que, después de todo no ha habido ningun issue planteado ante esta Asamblea.

He dicho.

DISCURSO EN CONTRA DEL SR. PERFECTO

EL SR. PERFECTO. Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE. Señor Delegado.

EL SR. PERFECTO. He he tomado la libertad de hacer uso de la palabra para oponerme a la moción, porque c reo que la misma mata de hecho la resolución original, pero la mata de una manera indirecta, desaprobando la resolución, que sin decir si la resolución es correcta o no lo es.

Señor Presidente: Hay un pueblo que se halla en especta-

tiva; hay un pueblo que e stp vigilando lo que hemos estado haciendo y loq que vamos a continuar haciendo. Tal vez este en nuestras manos el destino de nuestro pueblo. Loque hemos en esta convención tal vez determine de una vez y para siempre, hagamos una constitución transitoria o una constitución permenante, tal vez determine de una vez y para siempre, repito, la suerte de los cien millones y cien millones de Filipinos que irán sucediéndose despues en esta tierra. Ha llegado el momento de que se ha lanzado a nosotors un reto, se ha formulado ante nosotros una pregunta, y esa pregunta expresada por medio de la resolucion Osias, la están formulando todos y cada uno de los catorce millones de Filipinos que están vigilado nuestros actos. Se ha formulado esta pregunta, que es todo un reto; estamos dispuestos a redactar una constitución que asegure la suerte y el destino, no solamente de la presente generación, sino tambien de las genraciones por venir? Tenemos ese deber y estamos fispuestos a cumplirlo? Señor Presidente; ha llegado el momento de contestar a esta pregunta y ha lletado este momtnto culminante en que hemos de contestar despues de dos o tres semanas de discusión y después de un debate prolongado, no podemos contestar a esta pregunta? Si yo projecto a la moción, esporque mi conciencia no me permite votar por una actitud en un momento crítico, como el presente, en que el pueblo desea sabe si nosotros hemos de afrontr la responsabilidad que se nos ha impuesto. Si estamos dispuestos a aceptarla en esta moemto culminatnte, adoptemos una actitud dubitativa, vacilante. Los representantes del pueblo Filipino no de ben ser vacilantes. Deben afrontar con la frente alta, con el corazon abierto la responsabilidad que se les han impuesto.

Señor Presidente; esta es la razón por qué me opongo a la moción presentada.

DISCURSO EN PRO, DEL SR.ROXAS.

EL SR. ROXAS. Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE. Señor Delegado.

MR. BOCAR. Mr. President and Gentleman of the Convention: I arise to speak against the motion that has been prosented here to lay on the table the pending resolution and its amendments. I arise like the last humble survivor of a great battle, which after great battle had begun firing and evene our general had deserted us, I still cling to fight for a cause... and a principle, and I may die for my conviction and not turn coward to it. Mr. President and gentlemen of the Convention, this is not a fight of party, this is not a contention between the majority and the monority. This a grand contention between expediency and principle. Just as the gentleman from Capiz hols dear his own conviction, so I do hold dear my own conviction, and I willvote gagainst this motion.

We have discussed this resolution for twenty days, Mr. President. We have exhausted all our intelligence and all our arguments and talent in trying to determine the kind of constitution that we will draft. Have we already discussed that question? Have we already expounded our wisdom to come, at the end of twenty days, to this conclusion and lay it on the table? The whole nation is anxiously waiting for the outcome of this resolution. The motion as presented by the gentleman from Ilocos Sur does not answer the question that has been propounded by the resolutin sponsored by the gentleman from La Union as to the kind of counstitution we will draft. Why be afraid to demonstrate our conviction? Why vacillate and not be braye to show to the public where we stnad on this great and important question? After discussing this questin for three weeks, everybody has his own opinion, everybody knows whether he is for or against the Osias Resolution. Why not be brave,

why not be courageous to show to the people whether we are against or in favor of that resolution? When Sakespeare said: "To be, or not be," he was also saying: "To be courageous, or not be courageous. Why should we not be courageous to demonstrate to this convention and to the people where we stand on this resolution? I shall vote against the motion because of the half-hearted attempt to stifle a principle that should exist in this Convention with regard to the conviction of each and every member. I shall vote against the motin, because I sustain the principle that an important question like this should not be killed by a mere motion to lay on the table.

SR. LIM. Señor Presidente, momentos antes de abirse esta convención, acababa, de llegar a la cuidad procedente de un pueblo lejano. Hasta inclusive me he valido de un aeroplano para acudir a esta sesión, con el onjeto de defender la resolución que yo había presentado. En vista, sin embargo de la moción de poposición indefinidad del Caballero por Ilocos Sur, una moción que solo tiende a que haya mayor paz, tranguilidad y harmonia entre los miembros de esta convención, no me importa sacrificar los trabajos realizados por el autor de la resolución en cuestion, de la resolución GuzmanoLim, que han empeado muchos dias con el objeto de convencer a los comapñeros a que se sumaran a la idea. Me he vista obligado a levantarme en esta ocasión, señor Presidente, con el objecto de contestar ciertas insinuaciones que nosotos no podemos dejar que pasen como ciertas. Aqui se ha dicho, señor Presidente, que la finalidad que persóguiámos al presentar nuestra resolución, enmienda a la de Osias, era con el fin de perseguir un objeto partidista. Parece ser una desgrafia señor Presidente, que cuando un miembro de la mayoría

hace una proposición y consigue el apoyo de otros miembros de esa mayoria, no obstante el hecho de que ha sido combatido plr otros miembros de esa mayoria, es bastante que esa proposicion venga de un miembro de la mayoria, para que se diga que la proposiciones es partidista. No parece, señor Presidente, que algunos miembros de esta convencion creen que tienen el patrimonion exclusivo del partidismo y de la razón; creen que todos aqellos que no comulgan con sus opinoones y conviccines personales, ya no son patriotas ni tampoco llevan la razón. No pueden entendar la razón de lo ageno, particularmente cuan esa opinión y esa convicción está en contra de su propia opinion y convicción. Señor Presidente, vuelvo a repetir que la resolución que hemos presentado, enmendando la de Osias, fué el resultado de muchos dias de trabajo. Son autores de la resolución no solamente miembros de la mayoria sino también otros miembros prominentes y distinguidos de la minoría. El hecho, señor Presidente, y distinguidos de la minoria. El hecho, señor Presidente, de que contra esta resolución sé ha presentado una enmienda, la conocida, la conocida por enmienda Abordo, y el hecho de que sta resolución tiende a derrotar otras enmiendas presentadas por otros miembros de la minoira, la enmienda Reyes demuextra palpablemente que no hay tal partidismo.

SR. CONFESO. Para algunas preguntas al orador.

EL PRESIDENTE. El orador puede constestar, si le place.

SR. LIM. Si, señor.

SR. CONFESOR. No es verad que ésto vendría a ser una enmienda a la re olución Osias, para favorecer la paz y la buena voluntad entre los miembros de esta Convencion?

SR. LIM. Sí es.

SR. CONFESOR. Que con esta resolucion podria conseg ise jojor la paz, la tranquilidad y la buena voluntad entre los miembros de esta Convention?

SR. LIM. Acabo de anuncia, señor Presidente, que no obstante los esfuerzos que he hecho para concurrir a la sesión de esta tarde, no t engo inconveniente en ceder el derecho de paso a la preferencia a la moción del Caballero por Ilocos Sur, porque creo que esta moción del Caballero por I locos daria seria un paso mejor para conseguir la paz, la harmonía, la trangquilidad y la cordialidad entre los miem rso de la Convencion?

SR. CONFESOR. No tendria S. S. inconveniente de presentar una moción retirando su resolucion?

SR. LIM. No e s necesario, señor Presidente, que yo presente esa moción.

SR. CONFESRO. No cree S. S. que seria mas digno para los que firmaron con S. S. esa resolucion, que vosotors pidiernis voluntariamente la retirada de esa resolucion en vez de que se deje matarla por cloroformo o otra forma, por medio de esa moción del Delegado por Ilocos Sur?

SR. LIM Le dirá a S. S.que el yo fuese el autor exclusivo de esta resolucion, quizas lo haría; pero en esta resolución están estampadas las firmas de no menos de 103 o 104 miembros, cómo puede ewperar S. S. dem mi, uno de los humildes miembros, el que retire esa resolucion?

SR. CONFESOR. Cual prefiere S. S., que se mate por medio de cloroformo vuestra resolución o que cometa un suicidio?

SR. LIM. Caballero por Iloilo, noconsidero la aprobacion de la moción del Cabllero por Ilocos Sur ni como suididio de nuestra parte ni como muerte por cloroformo.

SR. CONFESOR. Sería peor una muerte por cloroformo.

SR. LIM. Digo no considero ni lo uno ni lo tro.

No convengo con la premisa que S. S. he sentado.

SR. CONFESOR. Ahora mi pregunta es: cual es el efecto de la mocion del Delegado por Ilocos Sur sobre la resolución presentada por S. S. y sus compañeros, cual es el resultado, parlamentariamente?

SR. LIM. S. S. estaba presente en la sesion pasada y habrá oido el anuncio de la Mesa, con el cual concordamos, que el efecto de nuestra resolucion era dejar sobre la Mesa, la resolucion Osias. Si el efecto de la moción del Caballero por Ilocos Sur es igualmente dejar sin efecto la Resolución Osias, S. S. concordara conmigo en q que tanto la moción del Caballro por Ilocos Sur como la enmienda se Acuerdo (Guzman-Lim), tendrán el mismo efecto. De manera que será para mi una moción de mera sustitución de la nuestra.

SR. CONFESOR. Quiero decir a S. S. si sus compañeros son tan generosos y tan simpaticos, que están dispuestos a ponerse al lado de la Resolucion Osias y convertirse como atudoes para que sean enterrados juntos en un mismo pozo. Ese ef el resultado parlamentario.

SR. LIM. Entiendo que la moción del Caballero por Ilocos Sur tiene el mismo resultado que la enmienda presentada por nosotros. Y creyendo que el efecto sería permitir con la discusión que hemos tenido por tantos dias en esta Asamblea, y en aras de la armonía, estamos dispuestos a que nuestra moción se deje sobre la Mesa. Si la idea hubiese venido de S. S., y la idea hubiese sido aceptable para nosotros tambien estariamos dispuestos al mismo sacrificio.

SR. CONFESOR. Cómo entienda S. S. el término "armonía?"

EL PRESIDENTE. La Mesa desea intervenir en este

a

asunto, dando por terminada esta conversaciñn que ha dejado de ser parlamentaria,y notiene nada que ver con el asunto.

SR. LIM (Prosiguiendo). Sr. Presidente, deseo terminar como habia anunciado. El hecho mismo de que hace un ratose levanté un miembro de la minoría y no habiendo habido protesta, éso es una señal de buena armonía. He dicho.

MR. ROMERO. Mr. President, after three Delegates have spoken in favor and three against I move for the previous question.

EL PRESIDENTE. Se ha presentado la moción de que se dé por terminado el debate y se vote la moción. Hay alguna objecipn a esta mocion.

SR. RAFOLS. Yo me opongo.

EL PRESIDENTE. No hay necesidad, porque es por mayoria de votos. Puede votarse la moción del Delegado por Ilocos Sur?

MR. VINZONS. I ask for a nominal voting.

EL PRESIDENTE. Hay la quinta parte de miembros presente que apoyan la voración nominal? (algunos Delegados se levantan) No existiendo la quinta parte de miembros presentes que apoyan la votácion nominal, no ha lugar. Se va a votar la moción. Los que estén en favor de la moción del caballero por Ilocos Sur, digan sí. (Una mayoria (Si) Los que estén en contra, digan nó. (Una minoria No.) Aprobada.

LEVANTAMIENTO DE LA SESION

Si no hay objeción, se levanta la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

Eran las 6:40 pñ m.